



ORD. : N° 009586 \*18.08.2016

ANT. : Carta de fecha 12 de agosto de 2016, de Consorcio Teleférico Parque Metropolitano.

MAT. : Responde ANT.

**DE : DANILO LOBO GUZMÁN  
PRESIDENTE COMISIÓN EVALUADORA**

**A : LEONARDO DANERI JONES  
CONSORCIO TELEFÉRICO PARQUE METROPOLITANO**

De mi consideración,

A través del presente documento doy cuenta de la recepción de la presentación por usted efectuada con fecha 12 de agosto del año en curso.

Al respecto puedo señalar, que el proceso de evaluación de las ofertas técnicas y económicas de la licitación pública N° ID 48-84-LR16 para la Concesión de la Operación Explotación y Mantenimiento del Sistema de Teleférico, Buses y Servicios Complementarios al interior del Parque Metropolitano de Santiago, a cargo de la Comisión de Evaluación nombrada para los efectos, se desarrolló en conformidad y apego a las Bases de Licitación respectivas.

Por lo tanto el resultado de la evaluación que ha practicado esta comisión arroja que no existe el empate por Ud. indicado, lo que ha permitido resolver la adjudicación de la referida licitación mediante la dictación de la Resolución Exenta N° 3927 del 10 de agosto del Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana.

Por último me permito dar por contestado su requerimiento del ANT.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**DANILO LOBO GUZMÁN  
PRESIDENTE  
COMISIÓN EVALUADORA**

AVS/ASI

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario:
- Dirección SERVIU RM
- Programación Física y Control
- Parque Metropolitano de Santiago
- Dirección de Pavimentación y Obras Viales
- Miembros Comisión de Evaluación
- Oficina de Partes
- C.C. Archivo

